



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000325 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 AGO 2021

VISTOS:

Resolución Gerencial Regional N° 00262-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, Memorando N° 56-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, Informe N° 1180-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, Informe N° 1185-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído del 04 de agosto del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 009-2020-OSCE/CD denominada "LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL", establece la obligación de usar el cuaderno digital a los contratos de obra que deriven de procedimientos de selección, convocados a partir de la entrada en vigencia (14 de agosto de 2020), definiendo al Administrador de Usuarios del Cuaderno de Obra Digital como aquel funcionario o servidor designado por la Entidad que cuenta con los siguientes privilegios:

- ✓ Habilitar y deshabilitar el cuaderno de obra digital así como demás acciones relacionadas a la gestión de esta herramienta.
- ✓ Crear a los usuarios del cuaderno de obra digital: residente de obra, inspector de obra, supervisor de obra y usuario de monitoreo de obra. La creación del usuario permite la activación.
- ✓ Desvincular a los usuarios registrados en un cuaderno de obra digital. La desvinculación permite la desactivación.

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00023-2021-ARCC/DE, se aprueba el uso de la Directiva N° 009-2020-OSCE/CD, "Lineamientos para el Uso del Cuaderno de Obra Digital", para las Obras ejecutadas bajo el marco normativo del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, entrando en vigencia a partir del 29 de marzo de 2021;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000262-2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, se formalizo la designación del Ing. Civil AXEL ANTONIO ARELLANO REBOLLEDO, como usuario monitoreo de obra para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PS RICAPLAYA DE LA MICRO RED CORRALES, REGIÓN TUMBES";





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000325 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 AGO 2021

Que, mediante Memorando N° 56-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 03 de agosto del 2021, la Subgerencia de Obras comunicó al Ing. Civil AXEL ANTONIO ARELLANO REBOLLEDO, su designación como USUARIO DE MONITOREO DE OBRA, debiendo con ello realizar el monitoreo y seguimiento del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUCITVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS EL LIMON DE LA MICRO RED PAMPA GRANDE, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES";

Que, mediante Informe N° 1180-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 04 de agosto del 2021, la Subgerencia de Obras manifestó que el Ing. Civil GUSTAVO ADOLFO FARFAN FLORES ya no presta servicios profesionales en la Entidad, por lo que solicitó la formalización a través de acto resolutivo, la designación al Ing. Civil CARLOS ERICK VILELA MENDOZA, con Registro CIP 67483 como usuario de Monitoreo de Obra a excepción de la obra denominada "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS EL LIMON DE LA MICRO RED PAMPA GRANDE, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", toda vez que ejerce funciones como Inspector de Obra, formalizándose con la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000308-2021-GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de agosto de 2021

Que, mediante Informe N° 1185-2021/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 04 de agosto del 2021, la Subgerencia de Obras solicito la designación como Usuario de Monitoreo de Obra para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS EL LIMON DE LA MICRO RED PAMPA GRANDE, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" al Ing. Civil AXEL ANTONIO ARELLANO REBOLLEDO, con CIP N° 220944, la Subgerencia de Obras como área técnica encargada de realizar el seguimiento de los contratos de obra y supervisión ha solicitado a la Gerencia Regional de Infraestructura la formalización de la designación del citado profesional a través de acto resolutivo;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000325 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 AGO 2021

Conforme a lo expuesto, la Subgerencia de Obras ha designado al Ing. Civil **AXEL ANTONIO ARELLANO REBOLLEDO**, en el cargo de Usuario de Monitoreo de obra para el proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS EL LIMON DE LA MICRO RED PAMPA GRANDE, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**", con la finalidad de realizar funciones establecidas en la Directiva N° 009-2020-OSCE/CD denominada "LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL; ante esta situación, la Subgerencia de Obras como área técnica encargada de realizar el seguimiento de los contratos de obra y supervisión ha solicitado a la Gerencia Regional de Infraestructura la formalización de la designación del citado profesional a través de acto resolutivo.

En tal sentido, tomando en consideración lo informado por la Subgerencia de Obras, corresponde dejar sin efecto la designación del Ing. Civil **AXEL ANTONIO ARELLANO REBOLLEDO**, con Registro CIP 220944 como Usuario de Monitoreo de Obra del proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PS RICAPLAYA DE LA MICRO RED CORRALES, REGIÓN TUMBES**" contenida en la Resolución Gerencial Regional N° 00262-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de fecha 01 de julio del 2021 y formalizar su designación como Usuario de Monitoreo de Obra para el proyecto "**MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS EL LIMON DE LA MICRO RED PAMPA GRANDE, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**" ejecutada por el Gobierno Regional de Tumbes, con efectividad al día 03 de agosto de 2021 para la realización de las funciones establecidas en la Directiva N° 009-2020-OSCE/CD, denominada "Lineamientos para el Uso del Cuaderno de Obras Digital"; y, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00023-2021-ARCC/DE, que aprueba el uso de la Directiva N° 009-2020-OSCE/CD, "Lineamientos para el Uso del Cuaderno de Obra Digital", para las Obras ejecutadas bajo el marco normativo del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM;

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras; y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000107-2017/GOB. REG.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000325 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 AGO 2021

TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva N° 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la designación del Ing. Civil AXEL ANTONIO ARELLANO REBOLLEDO, con Registro CIP 220944, como Usuario de Monitoreo de Obra del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PS RICAPLAYA DE LA MICRO RED CORRALES, REGIÓN TUMBES" contendía en la Resolución Gerencial Regional N° 00262-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR de fecha 01 de julio del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FORMALIZAR, la designación del Ing. Civil AXEL ANTONIO ARELLANO REBOLLEDO, con Registro CIP 220944, como USUARIO DE MONITOREO DE OBRA para el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PS EL LIMON DE LA MICRO RED PAMPA GRANDE, DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", con efectividad al día 03 de agosto del 2021, por los argumentos establecidos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Ing. Civil AXEL ANTONIO ARELLANO REBOLLEDO, Área de Asuntos Legales; y, demás oficinas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Aranz James Jara Vera
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP. N°: 64573